

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO



UNIDAD DES. COMUNITARIO

DECRETO N°  
RETIRO  
VISTOS

: 1956  
:  
: 12 JUN. 2013

1.- Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre del 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.

2.- Art. 10 N° 7, letra J, del reglamento de compras públicas.

3.- Resolución exenta N° 799 de fecha 03 de abril 2013, que aprueba transferencia de recursos de Programa de Ficha de Protección Social 2013.

4.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08 de Enero del 2013, que delega atribuciones en los Directivos y Jefes de Unidades.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que se requiere contratar los Servicios de encuestaje de la Ficha Social, según instrucciones del MIDEPLAN para el nuevo proceso de encuestaje.

2.- Que los proveedores cuenta con la acreditación de MIDEPLAN, competencias laborales suficientes, para realizar los procesos de encuestaje en terreno de toda la comuna de Retiro.

**DECRETO:**

1.- **Contrátase**, los servicios como Encuestadores, para la Ficha Social en la Comuna de Retiro a los siguientes proveedores:

**Raúl Esteban Orellana Muñoz** Run 9.828.905-4  
**Valeria Andrea Ramos Sepúlveda** Run 13.841.657-7

2.- **Efectúese** la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo, por los montos individuales de \$1.666.665 (Un Millón Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos sesenta y cinco Mil pesos), ambos, pagadero en 5 cuotas mensuales, correspondientes al mes de junio, julio, agosto, septiembre y octubre del año 2013, incluida la retención del 10% de boleta de honorarios, estas deben efectuarse mes a mes previa presentación de boleta de honorarios certificada por el jefe de Unidad Desarrollo Comunitario.

NOMBRE	Labor	Monto
Raúl Esteban Orellana Muñoz	Encuestador	\$333.333 por mes
Valeria Andrea Ramos Sepúlveda	Encuestador	\$333.333 por mes

3- Impútese el gasto, con cargo a la cuenta 214-09-00-000-000-048, correspondiente al programa "Ficha de Protección Social".

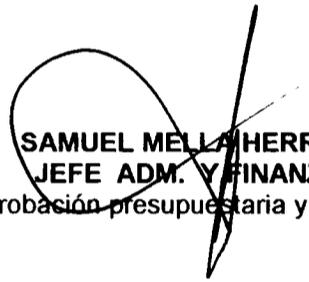
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
SERAFINO BAYER TORRÉS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ  
SECRETARIO PLANIFICACIÓN

  
LUIS CAMPOS VASQUEZ  
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

  
I. MUNICIPALIDAD  
DEPTO. FINANZAS  
RETIRO

  
SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación presupuestaria y financiera

RLG/GBT/LCV/SMH/pml

**DISTRIBUCIÓN**

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario.